REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180004000	Ordinario	Carlos Nicolas Celin Castro	Conjunto Residencial Los Corales II	18/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librese Mandamiento De Pago A Favor Del Demandante, Señor Carlos Nicolas Celin Castro En Contra De La Demandada Conjunto Residencial Los Corales Ii, Por La Suma De Dos Millones De Pesos (2.000.000,Oo), Por Concepto De Costas Procesales.Segundo: Librese Mandamiento De Pago A Favor Del Demandante, Señor Carlos Nicolas Celin Castro En Contra De La Demandada Conjunto Residencial Los

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

					Corales Ii,, Por La Obligación De Hacer Consistente En Que La Citada Demandada Proceda A Pagar A La Administradora De Fondo De Pensiones En La Que Se Afilie O Se Encuentre Afiliado El Actor, Para El Caso La Afp Porvenir, El Valor De Los Aportes A Pensión, Respecto De Las Cotizaciones Dejadas De Efectuar Desde El 22 De Enero De 2011 Hasta El 15 De Julio De 2014, En Razón De 12 Días Al Mes Y Un Salario Base De Cotización De 400.000 Pesos, Conforme Se Ordenó En La Respectiva Sentencia De Segunda Instancia.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

					Abstenerse De Decretar Medidas Cautelares, Por Los Motivos Antes Expuestos.Cuarto: Concedase A La Ejecutada Un Término De Cinco (5) Días Para Que Pague El Valor Correspondiente Y Contenido En La Sentencia Título De Recaudo Ejecutivo.Quinto: Notifíquese Este Proveído A La Parte Ejecutada Por Estado Y Córrasele Traslado Por El Término De Diez (10) Días De La Petición De Cumplimiento De Sentencia.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

08001310501320230004500	Ordinario	Edgar Jaraba Porras	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/08/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libroradicador Correspondiente.
08001310501320160028400	Ordinario	Gustavo De Jesus Ariza Fontalvo	E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad	22/08/2023	Auto Ordena - Primero: Ofíciese A La Demandada Ese Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad, Para Que Con Destino A Este Proceso Allegue En El Término De Cuarenta Y

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

					Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De Este Auto, Las Actuaciones Yo Los Actos Administrativos Tendientes A Dar Cumplimiento A La Sentencia De Primera Instancia Proferida El 28 De Junio De 2017 Que Fuera Confirmada En Sentencia De Segunda Instancia De 25 De Noviembre De 2019, Conforme Las Cuales Se Resolvió Condenar A La Ese Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad Al Pago De La Suma De 239.107.215,60 Por Concepto De Honorarios Profesionales Debidamente Indexada En Favor Del

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

					Señor Gustavo Ariza Fontalvo, Más Las Costas Del Proceso Que Corresponden A La Suma De 7.173.216,46. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo.Segundo: Vencido El Término Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230004100	Ordinario	Iris Delfi Caicedo Guilen	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice	22/08/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libroradicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220018100	Ordinario	Isabel Narvaez Jimenez	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	22/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210035200	Ordinario	Jesus Moises Yimes Silvera	Fundación Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	22/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por El Señor Jesus Moises Yimes Silvera Contra El Hospital Universitario Metropolitano., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

08001310501320210036600	Ordinario	Jonathan Albeiro Arias De La Hoz	C.I. Prodeco S.A. - Relianz Mining Solutions S.A.S. Y Dimantec Ltda	22/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320210034000	Ordinario	Lais Lolette Benavides Mora	La Nacion - Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	18/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Lais Lolettebenavides Mora Contra Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

					Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp-., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra Y No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501320220013800	Ordinario	Nelson Padilla Caro	Porvenir Sa	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Designese Como Nueva Terna De Curadores Ad-Litem De Los Sucesoresprocesales Y Herederos Indeterminados

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

					Del Demandante Nelson Padilla Caro(Q.E.P.D) A Los Doctores: Gerson David Cabrera Benavides, Identificado Concédula De Ciudadanía No. 1.045.702.690 De Barranquilla Y Tarjeta Profesional No. 287.200Del C.S.J., Que Podrá Ser Notificado En La Dirección Electrónica: Abogadosconsultorespghotmail.Com , Al Dr. Asdrúval Cardozo Rojano,Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 72.137.639 De Barranquilla, Tarjeta Profesionalno. 69821 C.S.J., Que Podrá Ser Notificado En La Dirección Electrónica:

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

					Asdruvalc652gmail.Com, Y Al Dr. Ramon Morales Vasquez, Identificado Con Cédulade Ciudadanía No. 73.086.234 De Cartagena Y Tarjeta Profesional No. 42.930 Del C.S.J., Quepodrá Ser Notificado En La Dirección Electrónica: Rfmoralesv26hotmail.Com. Segundo: Por Secretaría, Líbrese Las Comunicaciones A Estos Profesionales Del Derecho Paraefectos De Que Quien Acepte O Concurra En Calidad De Curador Ad-Litem Se Le Realice Su Debidaposesión Y Asuma Las Funciones Del Cargo Señalado.Tercero: Abstenerse De Programar

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

					Fecha De Audiencia Del Artículo 77 Del Cptss, Porlos Motivos Antes Expuestos.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

08001310501320210035400	Ordinario	Sintracoolechera.-	Cooperativa De Productores De Leche De La Costa Atlantica Ltda (Coolechera)	22/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente A Oficina Judicial De Esta Ciudad, Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5eee7756-839a-4dae-9fc3-a4b38ddbca4d